Municipalidad de Ciudad del Este
PARAGUAY
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (595)(061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

RESOLUCIÓN Nº 2547 /I.M.

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN, VÍA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/12 CONVOCADO PARA LA ADQUISICIÓN DE REMERAS PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES, CONFORME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES A LA MATERIA.-

Ciudad del Este, 09 de julio de 2012.-

VISTO: El llamado a Licitación Vía Contratación Directa Nº 13/12, convocado para la adquisición de remeras para funcionarios municipales, efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución y el Memorandun Nº 401/12 de la UOC-MCDE solicitando a la Intendencia Municipal declarar desierto el llamado de referencia; y,

CONSIDERANDO: Que, según el informe del comité de evaluación de ofertas no se pudo evaluar ninguna oferta por no existir ningún oferente, esta comisión recomienda declarar desierto el presente llamado y proceder con los tramites administrativos correspondientes, previa comunicación a quienes corresponda, conforme a la Ley 2051/2003, el Decreto 31909/2003 y demás concordantes.-

Que en estas condiciones, y conforme a las disposiciones legales aplicables a la materia (Art. 30 y concordantes de la Ley Nº 2051/2003), corresponde declarar desierto el presente llamado, en los términos y condiciones establecidas por las normas que regula la materia;

POR TANTO, y teniendo en cuenta que es filosofía administrativa de la Intendencia Municipal velar por los intereses patrimoniales de la Municipalidad, buscando la máxima economía y buena inversión de los recursos de la institución:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º.- DECLARAR desierto el llamado a Licitación Vía Contratación Directa Nº 13/12, convocado a través de la Resolución Nº 1722/I.M para la adquisición de remeras para funcionarios municipales, por los fundamentos manifestados en el considerando de la presente resolución.-

Art. 2º.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contratación la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo dispuesto en la presente Resolución y la comunicación a la Dirección General de Contrataciones Publicas.-

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Abog. OSCAR W. OCAMPOS
Secretario General

Lic. SANDRA Mc LEOD ZACARIAS
Intendente Municipal

Municipalidad de Cdad del Este
Intendencia